



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 3955

CHILLÁN VIEJO, 30 DIC 2020

VISTOS:

1. 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 3.855 del 26.12.2019 que aprueba el presupuesto 2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° 049 con fecha 28/12/.2020, según factura Nro. 106481 de fecha 10.12.2020 de la Empresa SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A., RUT 96.556.930-8, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Los bienes adquiridos por la factura Nro. 106481 de fecha 10.12.2020 de la Empresa SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A., RUT 96.556.930-8 Orden de compra 3673-409-CM20.

2. CODIFIQUESE: El bien con el siguiente código único de

Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0020020032-50 0020020032-51	NOTEBOOK LENOVO THINKBOOK	DAEM
0020020033-47 AL 0020020033-50	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO V530-24ICB 8GB	DAEM
0020020032-58 AL 0020020032-61	NOTEBOOK DELL VOSTRO 3480 14" I3-8145U 8GB	DAEM
0020020032-52 AL 0020020032-55	NOTEBOOK DELL VOSTRO 3480 14" I3-8145U 8GB	ESC. TOMAS LAGO
0020020032-56 0020020032-57	NOTEBOOK DELL VOSTRO 3480 14" I3-8145U 8GB	ESCUELA QUILMO

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

30 DIC 2020

